



El H. Consejo Universitario, a través de su Presidencia Colegiada y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 9, fracción II, y 17, fracción I, de la Ley Orgánica; artículos 30, fracción II; 129; 143, párrafo primero y fracción II; y 302, párrafo primero, del Estatuto General; artículo 21, fracción I, del Reglamento Interno del Consejo Universitario, así como en los acuerdos que al efecto emita el H. Consejo Universitario, emite la siguiente:

## CONVOCATORIA

A la comunidad universitaria integrada por los sectores académico, estudiantil y administrativo de la Universidad Autónoma de Zacatecas, interesados en participar en las Mesas de Trabajo para la elaboración del "Proyecto de Protocolo de actuación para la prevención, atención, sanción y erradicación de todos los tipos y modalidades de violencia en la UAZ", el cual será presentado para su análisis y, en su caso, aprobación por el H. Consejo Universitario en sesión que se convoque para tal efecto.

## BASES

Para el desarrollo de las mesas de trabajo se observarán las siguientes etapas:

### ETAPA 1. DE LA RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

I. Las propuestas se organizarán en los siguientes ejes temáticos:

- Enfoques, principios y marcos teóricos y/o conceptuales, conforme a los marcos normativos internacionales, nacionales, estatales y universitarios aplicables, en materia de derechos humanos y prevención de las violencias.
- Perspectiva de género, interseccionalidades, enfoque de derechos humanos, enfoque diferencial y otras perspectivas relevantes.
- Tipos y modalidades de violencia a prevenir, atender, sancionar y erradicar en el ámbito universitario.
- Estrategias y acciones de prevención, sensibilización, detección y atención temprana.
- Instancias, autoridades universitarias y mecanismos de coordinación interinstitucional.
- Procedimientos de atención, sanción, seguimiento, reparación del daño, medidas de protección y registro de casos.
- Medidas de erradicación, evaluación, monitoreo y mejora continua del Protocolo.
- Temas emergentes y buenas prácticas.

II. Las propuestas deberán presentarse en formato físico o digital (PDF), en la Secretaría Técnica del H. Consejo Universitario, de lunes a viernes, en un horario de 8:00 a 15:00 horas, o al correo electrónico [hcuniversitario@uaz.edu.mx](mailto:hcuniversitario@uaz.edu.mx), a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el día 8 de mayo.

III. Conforme a la normatividad universitaria, las propuestas deberán ser suscritas por integrantes de la comunidad universitaria. En el caso de niñas, niños y adolescentes, podrán participar con el consentimiento informado de la persona tutora.

### ETAPA 2. DE LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LAS MESAS DE TRABAJO

IV. Las mesas de trabajo se desarrollarán en el periodo comprendido del 18 al 22 de mayo de 2026, conforme la siguiente metodología:

A. Las mesas de trabajo serán el espacio para presentar, analizar, discutir y enriquecer las propuestas recibidas en la Etapa 1, así como aquellas que se formulen durante el desarrollo de las mismas.

B. Dichas mesas de trabajo se desarrollarán en el Patio de Rectoría (centro), conforme a la siguiente calendarización:

FECHA	HORARIO MATUTINO 11:00 A 14:00 HRS.	HORARIO VESPERTINO. 17:00 A 20:00 HRS.
18 de mayo	a) Enfoques, principios y marcos teóricos y/o conceptuales conforme a los marcos normativos internacionales, nacionales, estatales y universitarios aplicables, en materia de derechos humanos y prevención de las violencias.	b) Perspectiva de género, interseccionalidades, enfoque de derechos humanos, enfoque diferencial y otras perspectivas relevantes.
19 de mayo	c) Tipos y modalidades de violencia a prevenir, atender, sancionar y erradicar en el ámbito universitario.	d) Estrategias y acciones de prevención, sensibilización, detección y atención temprana.
20 de mayo	e) Instancias, autoridades universitarias y mecanismos de coordinación interinstitucional	f) Procedimientos de atención, sanción, seguimiento, reparación del daño, medidas de protección y registro de casos.
21 de mayo	g) Medidas de erradicación, evaluación, monitoreo y mejora continua del Protocolo.	h) Temas emergentes y buenas prácticas.
22 de mayo	• Relatoría • Selección e integración de comisión operativa responsable de la sistematización de los aportes y de la redacción del protocolo	

V. La metodología, organización y conducción de las mesas de trabajo estarán a cargo de la Coordinación de Igualdad, como instancia universitaria competente en materia de igualdad y prevención de las violencias, en coordinación y con apoyo logístico de las instancias administrativas que determine el H. Consejo Universitario.

### ETAPA 3. DE LOS RESULTADOS DE LAS MESAS DE TRABAJO Y REDACCIÓN DEL PROYECTO DE PROTOCOLO

VI. Con el propósito de construir una propuesta integral y por consenso, se conformará la Comisión Operativa responsable de la sistematización de los aportes y de la redacción del Proyecto de Protocolo.

VII. La Comisión Operativa se integrará por 12 personas, de las cuales 6 serán representantes de la comunidad universitaria que hayan participado en las mesas de trabajo (2 del sector docente, 2 del estudiantil y 2 del administrativo). Asimismo, formarán parte la Secretaría General, en su carácter de fedataria; la Secretaría Técnica del H. Consejo Universitario, para el seguimiento de actas y acuerdos; una o un representante de la Defensoría de los Derechos Universitarios; el Abogado General; una o un representante del Tribunal Universitario, y una o un representante de la Coordinación de Igualdad.

VIII. Una vez concluida la redacción de la propuesta del "Proyecto de Protocolo de actuación para la prevención, atención, sanción y erradicación de todos los tipos y modalidades de violencia en la UAZ", esta deberá ser remitida a la Secretaría Técnica del H. Consejo Universitario mediante oficio firmado por cada uno de las y los integrantes de la Comisión Operativa para efecto de que la Presidencia Colegiada convoque a sesión del H. Consejo Universitario para su análisis, discusión y, en su caso, aprobación.

IX. Cualquier asunto no previsto en la presente convocatoria será resuelto por la Presidencia Colegiada del H. Consejo Universitario.

Para mayores informes, comunicarse al correo electrónico [hcuniversitario@uaz.edu.mx](mailto:hcuniversitario@uaz.edu.mx) o acudir a las oficinas de la Secretaría Técnica del H. Consejo Universitario, ubicadas en el edificio de Rectoría (centro).

## ATENTAMENTE

"Innovación, Compromiso e Inclusión".

Zacatecas, Zacatecas, a 22 de abril de 2026

**HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO  
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ZACATECAS**